

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER DE
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2011, a las trece horas y treinta minutos, en el domicilio de la Compañía situado en García Avilés 217 y Av. 9 de Octubre, se reúnen los señores : **ENCALADA PIEDRA ANA MARIA**, accionista y propietario de 560 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **QUINIENTOS SESENTA, con 00/100**; **ENCALADA PIEDRA ANDREA CAROLINA**, accionista y propietario de 560 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, lo cual representa **QUINIENTOS SESENTA, con 00/100**; **ENCALADA PIEDRA ROLANDO MANUEL**, accionista y propietario de 560 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, lo cual representa **QUINIENTOS SESENTA, con 00/100**; todo lo cual representa **UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA 16/100**, se instala en **Junta General de Accionistas**, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria de Accionistas**, bajo la dirección de su Presidente Rolando Manuel Encalada Piedra, y, Andrea Carolina Encalada Piedra, quien actúa como Secretario para tratar los puntos incluidos en la convocatoria a Junta, siguiendo el orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período 2010

TERCERO.- Decisión sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio económico contable 2010

CUARTO.- Aprobación del pago de Utilidades a los trabajadores correspondientes al periodo 2010, en caso de reflejarse utilidad.

Concluida la lectura de la Agenda contenida en la Convocatoria, el Señor Presidente dispuso tratar sobre el primer punto de la agenda.

PRIMERO.- Constatación de Quórum.- El Presidente dispone que por el Secretario se constate el quórum reglamentario.- El Secretario suscrito informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A.-**

SEGUNDO.- Revisión y aprobación de los estados financieros correspondientes al período 2010.-

El Presidente de la Junta General Rolando Manuel Encalada Piedra, solicita al Secretario, Señorita Andrea Carolina Encalada Piedra, proceda a dar lectura al informe del Representante Legal de la compañía, año 2010, así como de los Estados Financieros correspondientes al año 2010.

Luego de escuchar el informe del Representante Legal de la Compañía, el Presidente de la junta sometió a consideración la aprobación de los Estados Financieros. Y una vez realizados los análisis correspondientes y formulados algunos comentarios, los accionistas acordaron:

PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD la memoria y los resultados económicos del ejercicio 2010 presentados por el Directorio y expresados en los Estados Financieros de dicho ejercicio.

Tercero.- Decisión sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2010.-

Luego de haber aprobado los estados financieros del ejercicio y conociendo exactamente el monto del resultado del mismo, la Junta resuelve:

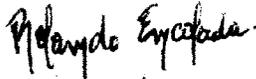
PRIMERO:

Cuarto.- Aprobación del pago de utilidades a los trabajadores, correspondientes al período 2010.-

Una vez revisados los resultados del ejercicio y conscientes de lo que estipula la normativa ecuatoriana, la Junta se pronuncia:

PRIMERO: Cumplir con lo dispuesto por las leyes ecuatorianas con respecto al ámbito laboral y proceder con la distribución justa de las utilidades a los trabajadores mediante la vía que la ley ordena.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario dé lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, cuando son las quince horas y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto.-



Rolando Manuel Encalada Piedra
CC. 0909020109
Presidente de PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A.



Andrea Carolina Encalada Piedra
CC. 0909020182
Secretario de PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A.